



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	Dos	Nº DE LA PLAZA	8046, 8047
PLAZA DE	Profesor Asociado Indefinido		

DEPARTAMENTO	Construcciones Arquitectónicas
AREA DE CONOCIMIENTO	Construcciones Arquitectónicas
CENTRO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
PERFIL	BIM Avanzado

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Jaime Llinares Millán

Secretario/a Francisco José Cubel Arjona

Vocales: María Begoña Fuentes Giner

Milagro Iborra Lucas

José Miguel Molines Cano

En formato semipresencial siendo las 12:00 horas del día 2 de julio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma presencial, o total o parcialmente telemáticas excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as que se realizará de forma presencial, o semipresencial con presencia de los candidatos, dependiendo si su desarrollo es presencial o parcialmente telemático, respectivamente.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Por parte del secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 2 de julio de 2026 a las 12:30

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 12:30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Jaime Llinares Millán

Fdo. Dña. María Begoña Fuentes Giner

Fdo. Dña. Milagro Iborra Lucas

Fdo. D. José Miguel Molines Cano

Fdo. D. Francisco José Cubel Arjona

DILIGENCIA:

Víctor Calvet Rodríguez, como secretario del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 2 de julio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

FASE 1. BAREMACIÓN DE MÉRITOS

EXPEDIENTE ACADÉMICO (0 a 5 puntos)

A1.- Expediente académico. Coeficiente de idoneidad. Los **coeficientes de idoneidad** y afinidad al perfil de la plaza que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

- Titulación de Arquitecto, Ingeniero de Edificación, Arquitecto Técnico y Grados o Másteres equivalentes a los anteriores 1,00
- Titulación de Ingeniería, afín al área de conocimiento del perfil de la plaza y Grados o Másteres equivalentes 0,60
- Otras Titulaciones de Ingeniería no afines al área de conocimiento del perfil de la plaza y Grados o Másteres equivalentes 0,10
- Otras titulaciones universitarias 0

DOCENCIA (0 a 25 puntos)

Para TODO EL APARTADO los **coeficientes de idoneidad** y afinidad al perfil de la plaza que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

- En el perfil docente específico de la plaza (BIM Avanzado) 1,00
- En asignaturas relacionadas con el ámbito del perfil de la plaza (Aplicación de metodología BIM)..... 0,60
- En el área de conocimiento común al perfil de la plaza (Construcciones Arquitectónicas: cód.110) 0,10
- En otras áreas de conocimiento no afines al perfil de la plaza, 0,00

B4.- Participación en Proyectos y Programas de mejora docente. Se seguirán los **criterios de valoración** siguientes:

IP en proyectos internacionales	2,00 puntos
Participante en proyectos internacionales	1,00 puntos
IP en proyectos nacionales	1,00 puntos
Participante en proyectos nacionales	0,50 puntos

IP en proyectos autonómicos	0,50 puntos
Participante en proyectos autonómicos	0,25 puntos
IP en proyectos de la Universidad	0,25 puntos
Participante en proyectos de la Universidad	0,15 puntos

Aquellos proyectos que tengan renovaciones o ampliaciones se considerarán una única vez.

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (0 a 10 puntos)

Para TODO EL APARTADO los **coeficientes de idoneidad** y afinidad al perfil de la plaza que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

- En el perfil docente específico de la plaza (BIM Avanzado) 1,00
- En asignaturas relacionadas con el ámbito del perfil de la plaza (Aplicación de metodología BIM)..... 0,60
- En el área de conocimiento común al perfil de la plaza (Construcciones Arquitectónicas: cód.110) 0,10
- En otras áreas de conocimiento no afines al perfil de la plaza, 0,00

Aclaraciones sobre los apartados C1/C2/C3/C4/C5:

a) Las editoriales, prólogos, notas de prensa, menciones en publicaciones o cartas al editor, no se valorarán como aportaciones.

b) Se valorarán únicamente como comunicaciones a congresos los papers o pósteres presentados. Las ponencias invitadas, inaugurales o con carácter comercial no se valorarán como aportaciones.

c) Exposición, comisariado y premio de carácter competitivo (C1.3 y C2.2). Solo se valorará la exposición si es individual (no colectiva) y en espacios expositivos de categoría A. El resto de las exposiciones se tendrá en cuenta en el apartado "Otros méritos de investigación (C5)".

C4.- Proyectos y contratos de investigación competitivos. Se seguirán los **criterios de valoración** siguientes:

IP de proyecto de investigación internacional competitivo	2,00 puntos
---	----------------

Miembros del equipo de investigación internacional competitivo	1,00 punto
Miembros del equipo de trabajo, contratado, becario FPU, FPI asociado al proyecto de investigación internacional competitivo	0,50 puntos
IP de proyecto de investigación nacional competitivo	1,00 punto
Miembros del equipo de investigación nacional competitivo	0,50 puntos
Miembros del equipo de trabajo, contratado, becario FPU, FPI asociado al proyecto de investigación nacional competitivo	0,25 puntos
IP de proyecto de investigación autonómico competitivo	0,50 puntos
Miembros del equipo de investigación autonómico competitivo	0,25 puntos
Miembros del equipo de trabajo, contratado, becario FPU, FPI asociado al proyecto de investigación autonómico competitivo	0,10 puntos

Aquellos proyectos que tengan renovaciones o ampliaciones se considerarán una única vez.

Los contratos de investigación que cuenten con participación de empresas privadas se valorarán de forma lineal. Se asignará una puntuación de 0,10 puntos por cada 5.000 euros de financiación.

C5.- Otros méritos de investigación. Se seguirán los **criterios de valoración** siguientes:

Programa de incorporación de doctores	1,00 punto
Beca de investigación posdoctoral	0,50 puntos
Editor de revistas indexadas (por revista)	0,50 puntos
Revisor de artículos de revistas indexadas (por año)	0,10 puntos
Aportación en exposiciones colectivas itinerantes	0,50 puntos
Aportación en exposiciones colectivas no itinerantes	0,20 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL (0 a 50 puntos)

D1.- Actividad profesional. Puntuación lineal entre 5 y 50 puntos para una experiencia profesional entre 3 y 15 años. Los **coeficientes de idoneidad** y afinidad al perfil de la plaza que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

- En el perfil docente específico de la plaza (BIM Avanzado) 1,00
- En asignaturas relacionadas con el ámbito del perfil de la plaza (Aplicación de metodología BIM)..... 0,60
- En el área de conocimiento común al perfil de la plaza (Construcciones Arquitectónicas: cód.110) 0,10
- En otras áreas de conocimiento no afines al perfil de la plaza, 0,00

En aquellos supuestos en los que concurran dos o más actividades profesionales desarrolladas durante un mismo periodo temporal, se computará únicamente aquella que guarde una mayor afinidad con el perfil de la plaza objeto de concurso.

No serán objeto de valoración las prácticas remuneradas realizadas durante la etapa de estudiante o en fase de formación, ni los contratos cuya naturaleza esté vinculada al ámbito docente.

La experiencia profesional que no resulte acreditada de forma clara, específica y suficiente será valorada, en su caso, con carácter genérico, de acuerdo con la documentación efectivamente aportada por la persona candidata.

OTROS MÉRITOS (0 a 10 puntos)

Para TODO EL APARTADO los **coeficientes de idoneidad** y afinidad al perfil de la plaza que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

- En el perfil docente específico de la plaza (BIM Avanzado) 1,00
- En asignaturas relacionadas con el ámbito del perfil de la plaza (Aplicación de metodología BIM)..... 0,60
- En el área de conocimiento común al perfil de la plaza (Construcciones Arquitectónicas: cód.110) 0,10
- En otras áreas de conocimiento no afines al perfil de la plaza, 0,00

E.1.1. Idiomas extranjeros. Únicamente se valorará el idioma con el certificado de más alto nivel aportado. En ningún caso el español se considerará idioma extranjero.

E.2.1a. Otras titulaciones. Se seguirán los **criterios de valoración** siguientes:

Otra titulación universitaria, no contemplada en apartado A1	1,00 punto
Máster Universitario	0,50 puntos
Título propio	0,25 puntos

E.2.1b.- Becas. Se contabilizarán las becas de más de 4 meses de duración con los **criterios de valoración** siguientes:

Beca de carácter internacional competitivo	2,00 puntos
Beca de carácter nacional competitivo	1,00 punto
Beca de carácter regional competitivo	0,50 puntos
Beca de carácter local/ universitario competitivo	0,25 punto
Beca de carácter no competitivo	0,00 puntos

E.2.2.- Otros másteres y cursos no considerados. Se seguirán los **criterios de valoración** siguientes:

Cursos no contemplados en otros apartados (más de 100 horas)	0,50 puntos
Cursos no contemplados en otros apartados (menos de 100 horas)	0,00 puntos

E.2.3.- Exposiciones, premios, etc. Se seguirán los **criterios de valoración** siguientes:

Exposición/premio de carácter internacional	1,00 puntos
Exposición/premio nacional	0,50 punto
Exposición/premio regional	0,25 puntos
Exposición/premio local/ universitario	0,10 punto

Con carácter general, no se valorarán los méritos derivados de trabajos o resultados docentes elaborados por el alumnado.

Cada mérito se valorará una única vez. En los casos en que un mismo mérito pueda generar distintos resultados (por ejemplo, comunicación en congreso, capítulo de libro, exposición, etc.), se asignará al ítem que mejor lo represente, no pudiendo ser computado en varios apartados.

La justificación de los méritos deberá acreditar de forma fehaciente su autoría, recomendándose para ello seguir las directrices establecidas por ANECA o AVAP. Los méritos que no estén correctamente justificados, o que carezcan de justificación, no serán valorados.

La Comisión podrá adaptar la valoración de aquellos méritos que no estén expresamente tipificados, siempre que lo haga de forma motivada y respetando las características específicas de cada contribución.

FASE 2. EXPOSICIÓN Y DEBATE

ENTREVISTA PERSONAL (0 a 30 puntos)

- Capacidad de comunicación del candidato, uso de vocabulario técnico y claridad en la exposición oral hasta 5 puntos
- Conocimiento del área de conocimiento de la plaza (Construcciones Arquitectónicas, cód. 110) hasta 5 puntos
- Conocimientos específicos relacionados con el perfil concreto de la plaza BIM Avanzado..... hasta 20 puntos